

este sobre se presentará otro conteniendo el depósito en metálico o en cheque bancario conformado a nombre de la Dirección Provincial de la Tesorería General de La Rioja.

5.— Si el bien no fuera enajenado en primera licitación, pasará a la segunda con una mejora del veinticinco por ciento en el tipo de subasta.

6.— Los licitadores podrán examinar la peritación oficial, certificado de cargas y documentación del expediente en horas de 9 a 14 en días hábiles de oficina en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, hasta una hora antes de la celebración de la subasta.

7.— Que a falta del título de propiedad del inmueble, el rematante podrá promover su inscripción en el Registro de la Propiedad por los medios

establecidos en el Título VI de la Ley Hipotecaria.

8.— Que la Tesorería General se reserva el derecho a pedir la adjudicación del inmueble que no hubiere sido objeto de remate en la subasta, conforme al apartado g) del artículo 146 del Reglamento General de Recaudación citado.

9.— Se advierte a los deudores desconocidos y en rebeldía, a los acreedores pignoraticios forasteros o desconocidos, si los hubiere, de tenerlos notificados con plena virtualidad legal a todos los efectos por medio del presente edicto.

Logroño, 11 de Noviembre de 1994.— El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la S.S., Jesús Irigoyen San Martín.

## B. Otros anuncios oficiales

### AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

*Solicitud de licencia para la actividad de almacenado y prensado de papel* IV.B.605

RECICLAJES LOGROÑO, S.L., ha solicitado licencia municipal para la instalación de un ALMACENAJE Y PENSADO DE PAPEL, en calle Las Cañas, nº 48, Polígono Cantabria II.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren perjudicados puedan presentar reclamaciones en este Ayuntamiento (Unidad de Urbanismo), durante el plazo de DIEZ DIAS hábiles.

Logroño a 20 de Octubre de 1994.— El Alcalde.

### CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

*Obras encauzamiento (12.479)* IV.B.608

EL AYUNTAMIENTO DE VENTOSA (La Rioja) ha solicitado autorización para realizar obras de encauzamiento en el barranco Hayedo y en el río Salado que afectarán a longitudes de 132 m.l. y 189 m.l. respectivamente.

La sección prevista estará constituida por solera y cajeros de hormigón armado con 1,00 m. de luz libre y altura variable.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de VEINTE DIAS HÁBILES, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto al efecto, en las Oficinas centrales de la Confederación Hidrográfica del Ebro Pº de Sagasta, nº 26-28 de Zaragoza y en las Oficinas de Logroño C/San Antón, 15.

Zaragoza, 17 de Octubre de 1.994.— El Comisario de Aguas, Angel Mª Solchaga Catalán.

*Obras zona policía río Cidacos (12.480)* IV.B.609

D. JOSE MARCO SOLDEVILLA ha solicitado autorización para realizar obras en zona de policía del río Cidacos, término municipal de Quel (La Rioja).

Las obras se ubican en la margen izquierda paraje "Caidero", consistiendo en la construcción de un cerramiento mediante malla metálica sobre un zócalo de hormigón de 40 cms. de altura, situado sensiblemente perpendicular al cauce y a 35 metros de la margen.

Se solicita también la legalización de una nave-almacén de 70,00 x 24,00 metros construida a 95 metros del cauce.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro durante el plazo de VEINTE DIAS hábiles, contado a partir de la fecha de publicación

de este anuncio en el B.O. de la provincia, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro Paseo de Sagasta, 26-28 Zaragoza, y en sus oficinas destacadas en Logroño, C/San Antón, nº 15, 1º A en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 17 de Octubre de 1.994.— El Comisario de Aguas, Angel Mª Solchaga Catalán.

### SINDICATO DE RIEGOS DE AGONCILLO

*Apertura de cobranza del reparto de riegos correspondiente al ejercicio 1993* IV.B.606

El Recaudador y Agente Ejecutivo del Sindicato de Riegos de Agoncillo (La Rioja), hace saber: Que durante los días 10 y 11 de noviembre, estarán al cobro en las oficinas del Ayuntamiento en horario de 18 a 20 horas, los recibos correspondientes al concepto arriba indicado.

Los contribuyentes afectos a este impuesto que no satisfagan sus recibos durante los días señalados al cobro en el municipio, podrán hacerlo en la Oficina de Recaudación de este Ayuntamiento situada en Logroño, Avda. Portugal, nº 18 2º J, en horario de 10 a 13 horas.

Período de pago: del 26 de octubre de 1994 al 26 de diciembre de 1994.

Al vencimiento del período de pago en voluntaria se iniciará la vía de apremio con el recargo correspondiente.

Se recuerda que para hacer efectivo el pago de estos recibos podrán hacer uso, quienes lo deseen, de la modalidad de domiciliación en entidades bancarias/cajas de ahorro, de acuerdo con las normas establecidas al respecto.

Lo que se hace público para conocimiento general.

En Agoncillo, a 24 de octubre de 1994.— El Recaudador.

### SINDICATO DE RIEGOS DE ARRUBAL

*Apertura de cobranza del reparto de riegos correspondiente al ejercicio 1993* IV.B.607

El Recaudador y Agente Ejecutivo del Sindicato de Riegos de Arrúbal (La Rioja), hace saber: Que durante los días 17 y 18 de noviembre, estarán al cobro en las oficinas del Ayuntamiento en horario de 18 a 20 horas, los recibos correspondientes al concepto arriba indicado.

Los contribuyentes afectos a este impuesto que no satisfagan sus recibos durante los días señalados al cobro en el municipio, podrán hacerlo en la Oficina de Recaudación de este Ayuntamiento situada en Logroño, Avda. Portugal, nº 18 2º J, en horario de 10 a 13 horas.

Período de pago: del 26 de octubre de 1994 al 26 de diciembre de 1994.

Al vencimiento del periodo de pago en voluntaria se iniciará la vía de apremio con el recargo correspondiente.

Se recuerda que para hacer efectivo el pago de estos recibos podrán hacer uso, quienes lo deseen, de la modalidad de domiciliación en entidades bancarias/cajas de ahorro, de acuerdo con las normas establecidas al respecto.

Lo que se hace público para conocimiento general.

En Arrúbal, a 24 de octubre de 1994.— El Recaudador.

## BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**  
 Vara de Rey 3.— 26071 Logroño  
 Teléfono (941) 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

## TASAS

(Ley 3/1992, de 9 de Octubre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, publicada en el B.O.R. nº 124 de 15 de Octubre de 1992 y Ley 1/1994, de 24 de Febrero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 1994, publicada en el B.O.R. nº 25 de 26 de Febrero de 1994).

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	108
<b>Suscripciones (edición normal o microfilmada)</b>	
Anual	11.248
Semestral	5.624
Trimestral	2.812
<b>Venta de ejemplares</b>	
1 ejemplar	54